



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026949/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la modificación definitiva de planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo solicitado por el docente Lic. Enrique Ángel CABRERA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la dedicación del Lic. Enrique Ángel CABRERA (Leg. 25615), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en ALGEBRA LINEAL, que se dicta en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, al cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la misma Cátedra.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026949/2018

Art. 5º).- El Lic. Enrique Ángel CABRERA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

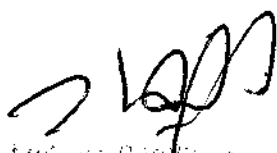
Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

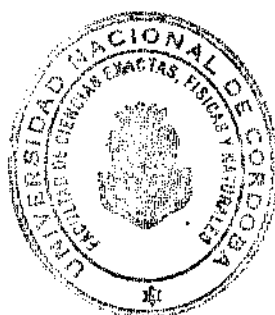
Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

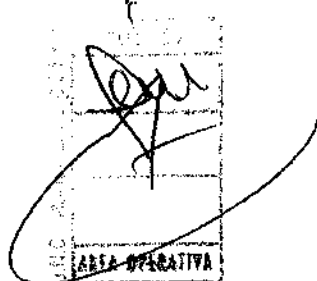

SUPLENTE GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Dña. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 657 - H.C.D. - 2018.-

Vpr/



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026949/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 657 -H.C.D.- 2018.

SUPRIMIR DEFINITIVAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple
(Lic. Enrique Ángel CABRERA) 0.68 puntos

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple
(Lic. Enrique Ángel CABRERA). 0,68 puntos

TOTAL 1,36 puntos

CREAR DEFINITIVAMENTE:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva
(Lic. Enrique Ángel CABRERA) 1,35 puntos

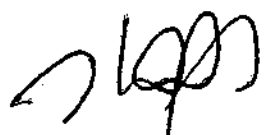
TOTAL 1,35 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR 1,36 puntos

CREAR 1,35 puntos

SOBRANTE 0,01 puntos
(Dpto. Matemática)



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba





Ing. ADRIANA CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Vpr/

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.